

## Grupo de Trabajo Ad hoc en Gobernanza de Datos e Inteligencia Artificial – Nota conceptual

Red Interamericana de Gobierno Digital, RedGealc

Por: Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA

Agosto, 2023

### CONTEXTO

En el marco de las Asambleas Generales de los años 2022 y 2023 de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Cumbre de las Américas del año 2022, los Estados Miembros de la OEA han aprobado mandatos y compromisos para avanzar la agenda regional de gobernanza de datos, algoritmos e inteligencia artificial.

En respuesta a estos mandatos y en armonía con la Resolución de Fortalecimiento de la Democracia AG/RES. 3004 (LIII-O/23), la Secretaría General de la OEA ha emprendido una iniciativa a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE), con el apoyo del Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (IDRC por sus siglas en inglés), Canadá, dirigida al establecimiento de los lineamientos interamericanos de gobernanza de datos e inteligencia artificial para acuerdo y adopción por parte de los países del hemisferio.

Para tal fin, se tiene prevista la creación de un grupo de trabajo *ad hoc* compuesto por personal de las instituciones de los países que conforman la RedGealc que deseen colaborar voluntariamente. Se considera un grupo *ad hoc* debido a que la naturaleza de la temática requiere la convergencia de disciplinas que normalmente involucran a distintos expertos dentro del contexto de los grupos de trabajo de la RedGealc y en los países miembros. Estas disciplinas incluyen, entre otras, datos abiertos, gobernanza y tecnologías emergentes. Dada esta interseccionalidad, se solicitará que las instituciones que deseen colaborar del grupo de trabajo identifiquen personal idóneo que pueda aportar conocimiento y experiencia para la creación de los lineamientos interamericanos.

En un periodo de aproximadamente 16 meses, la OEA buscará que el grupo *ad hoc* de la RedGealc combine conocimiento con grupos de trabajo de otros sectores, tanto de la sociedad civil como del sector privado, con el fin de asegurar que los lineamientos a desarrollar contemplen las aristas de cada sector involucrado.

La Secretaría Técnica de la Red (DGPE/OEA) estará a cargo de la facilitación y dinamización del grupo, con el apoyo de un experto cuyo propósito será alcanzar un equilibrio entre el intercambio de conocimiento de punta en la materia, la revisión de casos prácticos y el desarrollo de lineamientos.

### OBJETIVO

Trabajar hacia la definición de los lineamientos interamericanos de gobernanza de datos e inteligencia artificial para adopción por parte de los Estados Miembros de la OEA.

### ***DESCRIPCIÓN INICIAL DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DE LOS LINEAMIENTOS***

- Investigación y análisis de marcos regulatorios y normativos de gobernanza de datos, algoritmos e inteligencia artificial en la región.
- Reuniones mensuales del grupo de trabajo por 16 meses:
  - Intercambio de conocimiento.
  - Capacitaciones.
  - Deliberación de lineamientos.
  - Definición de estrategias, agendas, notas conceptuales y otros instrumentos.
  - Apoyo en la preparación de GobCamps y otros eventos regionales.
- Implementación de 2 diálogos regionales de gobernanza de datos e IA.
- Provisión de asistencia técnica a 2 países (a definir) por parte de la OEA para la creación de políticas de gobernanza de datos e inteligencia artificial.
- Para cumplir con el objetivo, el grupo de trabajo alternará sesiones de intercambio de conocimientos con sesiones de taller y asistencia técnica.
- Se sostendrán sesiones con invitados de otros sectores, así como expertos, catedráticos e invitados extrarregionales.
- Redacción de lineamientos: marco común interamericano de gobernanza de datos e IA.
- Reporte a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP) de la OEA.

### ***TÉRMINOS DE REFERENCIA***

- El Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA facilitará el grupo de trabajo *ad hoc* con el apoyo de un experto y un asistente de proyecto, y la colaboración del Gerente de la Red.
- El grupo de trabajo estará compuesto por personal idóneo de las instituciones miembro de la RedGealc. Esta participación constará en la página web de la RedGealc.
- El personal de las instituciones debe estar en capacidad de:
  - Participar por lo menos en una reunión virtual mensual de aproximadamente 2 hrs.
  - Revisar y aportar a la edición de documentos técnicos.
  - Tomar decisiones ante el grupo de trabajo en las materias del grupo.
  - Informar periódicamente a su institución acerca de los avances y coordinar la participación de su institución en las reuniones y otros foros, eventos y actividades para el desarrollo de los lineamientos.

### ***MANDATOS***

La creación del grupo de trabajo *ad hoc* encuentra su fundamento en los siguientes mandatos institucionales:

#### **1. AG/RES. 3004 (LIII-O/23)**

Asamblea General de la OEA, 2023  
FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA  
GOBIERNO ABIERTO, DIGITAL, INCLUSIVO, Y TRANSPARENTE

RESUELVE,

1. Solicitar a la Secretaría General que, a través del Departamento para la Gestión Pública Efectiva:

Trabaje en el continuo *desarrollo de una agenda interamericana respecto a las tecnologías emergentes en los gobiernos digitales de América, particularmente en lo relativo al uso ético de políticas de inteligencia artificial, algoritmos, y gobernanza de datos*, brindando asesoría, acompañamiento, apoyo técnico o gestión de fondos a los Estados Miembros y se informe a la CAJP sobre los avances alcanzados.

## 2. PROGRAMA REGIONAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Cumbre de las Américas, 2022

### B. GOBIERNO DIGITAL Y ABIERTO

*22. Promover la transparencia y la responsabilidad en la gestión, publicación y el uso de datos abiertos y tecnologías digitales, incluido el desarrollo y el uso responsable y ético de sistemas de inteligencia artificial y otras tecnologías transformadoras, protegiendo al mismo tiempo la privacidad individual y los datos personales y promoviendo la equidad y el respeto por los derechos humanos y el crecimiento inclusivo. Asimismo, propiciar la transparencia y la responsabilidad en el uso de los algoritmos que permitan su auditoría y evaluación técnica de una manera congruente con la legislación nacional y el derecho internacional.*

Dirijas las consultas sobre este grupo de trabajo a [mmora@oas.org](mailto:mmora@oas.org) Mike Mora, DGPE/OEA.

Con el apoyo de



Canada